

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
<b>SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ESPACIO EN EL MERCADO MUNICIPAL PARA EJERCER ACTOS DE COMERCIO</b>		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
La persona física y/o jurídica colectiva solicita un espacio para ejercer actos de comercio en el interior del mercado municipal.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	020206010304		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 16 fracción 1 del Reglamento de Actividad Comercial y Tianguis Municipal.		
DOCUMENTO A OBTENER	Permiso	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando la persona física y/o jurídica colectiva desee obtener un espacio al interior del mercado municipal para ejercer actos de comercio.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
- Escrito libre de solicitud.	SI	1	Artículo 22 fracción 1 y 11 del Reglamento de Actividad Comercial y Tianguis Municipal.
-Identificación oficial vigente con fotografía del titular, credencial de INE, pasaporte o Cedula Profesional.	SI	1	Artículo 115 fracción 111 de la Constitución Federal.
-Solicitud elaborada por parte del solicitante, la cual debe contener nombre, giro, ubicación del lugar y días solicitados.			Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
-Escrito libre de solicitud	SI		Artículo 22 fracción 1 y 11 del Reglamento de Actividad Comercial y Tianguis Municipal.
-Acta Constitutiva		1	
- Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal (INE, pasaporte).	SI		Artículo 115 fracción 111 de la Constitución Federal.
-Solicitud elaborada por parte del solicitante, la cual debe contener nombre, giro, ubicación del lugar y días solicitados.		1	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A		N/A		N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Presentar la documentación solicitada en original y copia.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	7 DIAS			
COSTO	N/A	FUNDAMENTO JURÍDICO	N/A	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	N/A	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
7 DIAS				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Disponibilidad de espacio, cumplir con los requisitos solicitados por la Coordinación de Tianguis y Mercados, giro comercial permitido.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Ayuntamiento de Capulhuac		Coordinación de Tianguis y Mercados		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Lic. en C. y F. Karla Yaret Martínez Brito			
DOMICILIO				
CALLE	Plaza Hombre Ilustres		NO. INT. Y EXT.:	#13
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Capulhuac, Estado de México	
C.P.	52700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De lunes a viernes, de 09:00 a 17:00 horas.	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
713	1354172	N/A	<a href="mailto:tymcapulhuac@gmail.com">tymcapulhuac@gmail.com</a>	
N/A	N/A	N/A	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué sucede si no presenta solicitud?			

RESPUESTA:	No se podrá ejercer comercio.
<b>PREGUNTA FRECUENTE</b>	¿Qué sucede si se instala sin permiso por parte de la coordinación?
RESPUESTA:	Se le notificara que no puede ejercer el comercio sin la autorización correspondiente por parte de la coordinación de tianguis y mercados.
<b>PREGUNTA FRECUENTE</b>	¿Qué pasa si hacen caso omiso a la notificación girada por la coordinación?
RESPUESTA:	Se notificará en términos de los dispuesto por el código de procedimientos Administrativos del Estado de México y diversos legales aplicables.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK</b>	
<a href="https://capulhuac.gob.mx/wp-content/uploads/2026/02/SOLICITUD-DE-AUTORIZACION-DE-ESPACIO-EN-EL-MERCADO-PARA-EJERCER-ACTOS-DE-COMERCIO.pdf">https://capulhuac.gob.mx/wp-content/uploads/2026/02/SOLICITUD-DE-AUTORIZACION-DE-ESPACIO-EN-EL-MERCADO-PARA-EJERCER-ACTOS-DE-COMERCIO.pdf</a>	

 <b>ELABORÓ:</b>  Lic. en C. y F. Karla Yaret Martínez Brito Coordinadora de Tianguis y Mercados	<b>VISTO BUENO:</b>  Lic. en D. Hiram Castillo Macías Director de Desarrollo Económico	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>  17 /FEB/2026
--	--	--